

DDYA

RESOLUCIÓN 902-PCM-2025



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO EL CRUCE SAUCONY 2026

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota del día 23 de Diciembre de 2025 del Sr. Sebastián Tagle | Director El Cruce 2025.

FUNDAMENTOS

El cruce Saucony es una carrera de aventura épica que nació en 2002 en la Patagonia Argentina con la idea de cruzar la Cordillera de los Andes uniendo Argentina y Chile en tres días, combinando trail running, aventura y compañerismo en campamentos de montaña, convirtiéndose en un desafío icónico para corredores de todo el mundo.

En 2026 se ha planeado una edición Adventure, cuyo objetivo será el descubrimiento de lugares naturales excepcionales e inexplorados. Por esta razón, se ha considerado la Patagonia como destino.

Fue concebida como la primera carrera de aventura que unía dos países, requiriendo trabajo en equipo para atravesar montañas que busca ofrecer una experiencia única en paisajes espectaculares, desafiando a los corredores a "vivir" la montaña a través de sus etapas, campamentos y gastronomía local, conectando culturas.

Cuenta con 8000 corredores inscriptos de 47 nacionalidades representadas y es la carrera con mayor logística del mundo a fin de crear una experiencia única en el trail running mundial, con la organización como un motor clave para el bienestar y disfrute de los participantes.

El evento se llevará a cabo entre el 5 y el 11 de diciembre de 2026 con sede en la base del Cerro catedral.

DDYA

RESOLUCIÓN 902-PCM-2025



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía
adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Por nota, referida en los antecedentes, el Director del evento el Sr. Sebastián Tagle, solicita declarar el evento “EL CRUCE SAUCONY 2026” de interés municipal por la magnitud del evento y los beneficios económicos, deportivos y turísticos que genera en la localidad.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el evento “El cruce Saucony” que se llevará a cabo los días 5 al 11 de diciembre de 2026 en la base del Cerro Catedral.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 29 de diciembre de 2025
GRDR/GP/sag